

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN SECCIÓN ADQUISICIONES



DECRETO APRUEBA CONTRATACION DIRECTA POR EXCEPCION (10 UTM) "ESC. E-75 - RELOJES JUVENILES-SEP"

DECRETO EXENTO Nº $\underline{4391}$

VALLENAR,

0 4 DIC. 2015

VISTOS:

- Providencia 961/13.11.2015, Ordinario 194/12.11.2015, de Director del Establecimiento Educacional 1.-ESCUELA ESPAÑA, a Coordinador General SEP del Departamento de Educación Municipal.
- El Certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el Jefe de Finanzas DAEM Nº 967 2.-
- Artículo Nº 10, Nº 8, Reglamento de la Ley 19.886.- Ley de Bases sobre contratos Administrativos de 3.-Suministros y Prestación de Servicios
- El Decreto Exento N°3973 de fecha 31 de Julio 2013, mediante el cual se delega facultad 4.de firmar "Por Orden Del Señor Alcalde".
- Decreto Exento N°3204 de fecha 30 de Junio 2010, que aprueba Reglamento Interno de 5.-Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Vallenar.
- Decreto Exento N°472 de fecha 28 de Enero 2014, que modifica Reglamento Interno de 6.-Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Vallenar, en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones de los diferentes departamentos.
- 7.-La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas.
- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus 8modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Las cotizaciones de los Proveedores: Nombre del provedor1: SUC JULIO ALBERTO SALINAS ALDANA, RUT: 53.283.900-9, Nombre del provedor2: FALABELLA RETAIL S.A., RUT: 77.261.280-K; Nombre del provedor3: EMPRESA LA POLAR S.A., RUT:96.874.030-K

Apruébese la Contratación por Trato Directo y Emítase la Orden de Compra Nº 5351-2232-SE15, 1.al proveedor como se indica en el siguiente cuadro:

PROVEEDOR	RUT	Nº O.D.C	VALOR NETO	VALOR IMPUESTO INCLUIDO
SUC JULIO ALBERTO SALINAS ALADANA	53.283.900-9	5351-2232- SE15	\$157.059. -	\$186.900

Impútese el cumplimiento de la presente Orden de Compra al el Ptesupuesto SEP, Área Educación 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA

WOAD OF

IEFE D.A.E.Mosc

VERA

,OSCAR, JOHA VERA JEPE DEPTO. EDUCACIÓN

MUNICIPAL &

REG10

ALLIPALIDAD OF L

NAMO FARFÁN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Sección Finanzas DAEM
- Sección Adquisiciones SEP
- Secretaria SEP
- <u>Oficina de Partes Municipal /</u> NFR//OTV/CGL/LERV/GF///F/pmma